

## Política de participación de padres y familias del Título I

Aprobado por la Junta en diciembre de 2020

La Junta Directiva de Bonnie Cone Classical Academy reconoce el valor de la participación familiar en el éxito académico de un niño y cree que la educación exitosa de los niños es una asociación de cooperación continua entre el hogar y la escuela. Los padres / tutores y otros miembros de la familia son los primeros maestros de sus hijos ; por lo tanto, la participación continua de los padres / tutores y otros miembros de la familia en el proceso educativo es muy importante para fomentar y mejorar el rendimiento educativo . Los funcionarios y el personal de la escuela se esforzarán por apoyar a los padres / tutores y otros miembros de la familia y brindarles oportunidades significativas para participar en los programas que ofrece la escuela. La junta alienta a los padres / tutores y otros miembros de la familia a participar en el diseño e implementación de los programas y actividades para aumentar la efectividad del programa Título I de la escuela para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento estatales y locales.

### A. DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES / TUTORES Y FAMILIA

A los efectos de esta política, el término "padre / tutor y familiares comprometido" significa la participación de los padres, tutores y otros miembros de la familia en regular, de dos vías, y significativa comunicación que implica el aprendizaje del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar la siguiente:

1. que los padres / tutores y otros miembros de la familia desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos ;
2. que se alienta a los padres / tutores y otros miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
3. que los padres / tutores sean socios completos en la educación de sus hijos y que los padres / tutores y otros miembros de la familia estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo; y
4. que la escuela utilice actividades para apoyar la participación de los padres / tutores y la familia en los programas del Título I.

### B. OBJETO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA TÍTULO I

El programa Título I es un programa respaldado por el gobierno federal que brinda asistencia financiera a las escuelas con un alto número o porcentajes de niños de familias de bajos ingresos para garantizar que todos los niños reciban una educación equilibrada, de alta calidad y completa y cumplan con los exigentes estándares académicos estatales . . El programa de Título I proporciona actividades de instrucción y servicios de apoyo además de los proporcionados por el programa escolar regular.

Las escuelas calificadas de Título I operarán como programas para toda la escuela o programas de asistencia específicos basados en los criterios federales de elegibilidad. Los programas para toda la escuela brindarán apoyo integral para ofrecer mejores oportunidades para que todos los estudiantes de la escuela cumplan con los estándares académicos del sistema escolar. Los programas de asistencia específicos proporcionarán servicios a los estudiantes elegibles que más necesiten asistencia en la escuela, según lo determinen los criterios objetivos establecidos por el Director Estatal o su designado. Los criterios de elegibilidad pueden incluir, por ejemplo , puntajes de exámenes estandarizados, juicio de los maestros y resultados de evaluaciones preescolares y encuestas de hogar y escuela .

Tanto los programas de asistencia para toda la escuela como los específicos se basarán en medios efectivos para mejorar el rendimiento del estudiante e incluirán estrategias basadas en evidencia para apoyar la participación de los padres / tutores y la familia.

### C. REUNIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Anualmente, los funcionarios de la escuela invitarán a los padres / tutores de los estudiantes que participan en los programas del Título I a una reunión para explicar los derechos de los padres / tutores, para discutir los programas y actividades que se proporcionarán con los fondos del Título I y para solicitar información sobre el programa del Título I y esta política . Además, los funcionarios escolares proporcionarán a los padres / tutores y otros miembros de la familia una oportunidad significativa anualmente para evaluar el contenido y la eficacia de los programas del Título I y las políticas y planes de participación de padres y familias . Los datos recopilados de estos hallazgos se

utilizarán para revisar los programas del Título I y los planes de participación de los padres y la familia.

#### D. ESFUERZOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES / TUTORES Y FAMILIA

La junta cree que la participación de los padres / tutores y miembros de la familia de los estudiantes en los programas de Título I en el diseño e implementación del programa de Título I aumentará la efectividad del programa y contribuirá significativamente al éxito de los niños. El personal de Título I y todo el personal de la escuela se esforzarán por llegar a los padres / tutores y otros miembros de la familia e involucrarlos en actividades durante todo el año escolar.

El Director Estatal o su designado se asegurará de que esta política de participación de padres y familias a nivel del sistema se desarrolle, acuerde y distribuya anualmente a los padres / tutores de los estudiantes participantes. Además de la política de participación de padres y familias de la junta, la escuela desarrollará conjuntamente y distribuirá anualmente a los padres / tutores una política por escrito para padres / tutores y otros miembros de la familia a nivel escolar que describa los medios por los cuales la escuela llevará a cabo la escuela-leve política de I, comparten la responsabilidad por el logro académico de los estudiantes, a desarrollar la capacidad del personal de la escuela y los padres / tutores para la participación y el aumento de la accesibilidad a la participación de todos Título I los padres / tutores, incluyendo a los padres / tutores wi ° habilidad limitada en Inglés, padres / tutores con discapacidades y padres / tutores de niños migratorios. El plan de nivel escolar debe involucrar a los padres / tutores en la planificación y mejora de las actividades del Título I y debe proporcionar la distribución a los padres / tutores de información sobre los niveles de competencia estudiantil esperados y el rendimiento académico de la escuela.

Además, los funcionarios escolares y el personal de Título I deberán hacer lo siguiente:

1. involucrar a los padres / tutores y sus familiares en el desarrollo colaborativo del programa Título I y el plan de apoyo y mejora de la escuela y el proceso de revisión y mejora de la escuela al incluir a los padres / tutores en el comité asesor de la escuela y cualquier comité que revise el Título Yo programa;
2. proporcionar coordinación, asistencia técnica y otro apoyo de varios departamentos del centro de apoyo necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de la escuela participante en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias que están diseñadas para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes;
3. coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres / tutores y la familia en el programa de Título I en la medida de lo posible y apropiado con las estrategias de participación de los padres / tutores establecidas en otras leyes y programas federales, estatales y locales;
4. con la participación significativa de los padres / tutores, llevar a cabo una evaluación anual de la contenido y la eficacia de las políticas y programas de los padres del sistema escolar / tutor y el compromiso de la familia en la mejora de la calidad académica de la escuela y ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares académicos de la escuela ;
5. esforzarse por eliminar las barreras de participación de los padres / tutores y miembros de la familia ayudando a los padres / tutores y miembros de la familia que tienen discapacidades y a los padres / tutores y miembros de la familia que están en desventaja económica, tienen un dominio limitado del inglés, son migratorios o tienen otros antecedentes o características que pueden afectar la participación;
6. Proporcionar alcance y asistencia a los padres / tutores y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I para comprender los estándares de prueba del estado, las evaluaciones utilizadas, los requisitos del Título I y todos los estándares y expectativas nacionales, estatales y locales a través de dichos esfuerzos. como reuniones comunitarias, publicación de información del sitio web de la escuela, envío de información a casa, boletines informativos, talleres y artículos de periódicos ;
7. diseñar un pacto entre padres / tutores-estudiante-escuela que establezca las responsabilidades respectivas en el esfuerzo por elevar el rendimiento estudiantil y explique cómo se desarrollará y mantendrá una asociación efectiva entre el hogar y la escuela .
8. con la ayuda de los padres / tutores, asegurarse de que los maestros, el personal de apoyo educativo especializado, los directores y el resto del personal estén educados en el valor de los padres / tutores como socios en el proceso educativo y comprendan cómo trabajar, comunicarse y llegar a los padres / tutores como socios iguales en la educación ;
9. distribuir a los padres / tutores información sobre los niveles esperados de competencia de los estudiantes y el rendimiento académico de la escuela, y proporcionar materiales y capacitación

para ayudar a los padres / tutores a monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento a través de métodos como la alfabetización o el uso de tecnología. que puede incluir educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor;

10. coordinar e integrar, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación de los padres / tutores con los programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades en la comunidad que alienten y apoyen a los padres / tutores a participar más plenamente en la educación de su hijo;
11. fortalecer la asociación con agencias, empresas y programas que operan en la comunidad , especialmente aquellos con experiencia en involucrar efectivamente a los padres / tutores y otros miembros de la familia en la educación.
12. asegurarse de que los padres / tutores estén involucrados en las actividades del Título I de la escuela; y
13. proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres / tutores del Título I según lo soliciten los padres / tutores.

#### E. REQUISITOS DE AVISO

Los funcionarios de la escuela y el personal de Título I proporcionarán un aviso efectivo de la siguiente información según lo requiera la ley. El aviso deberá tener un formato uniforme y comprensible y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres / tutores puedan entender.

##### 1. Programa para estudiantes del idioma inglés

Cada año, el director o su designado deberá notificar lo siguiente a los padres / tutores de niños con dominio limitado del inglés (LEP) identificados para participar en un programa educativo de instrucción de idiomas financiado por el Título I, Parte A:

las razones de la identificación del niño .

- a) el nivel de dominio del inglés del niño y cómo se evaluó dicho nivel ;
- b ) métodos de instrucción.
- c) cómo el programa ayudará al niño.
- d) los requisitos de salida del programa.
- e) si el niño tiene una discapacidad, cómo el programa de instrucción del idioma cumple con los objetivos del plan de educación individual (IEP) del niño;
- f) cualquier otra información necesaria para informar efectivamente al padre / tutor del programa y los derechos de los padres / tutores con respecto a la inscripción, remoción y selección de un programa LEP; y
- g) aviso de reuniones regulares con el propósito de formular y responder a las recomendaciones de los padres / tutores.

##### 2. Informe escolar y revisión del progreso escolar

Cada año, los funcionarios de la escuela deben difundir a todos los padres / tutores, el boletín de calificaciones de la escuela que contiene información sobre la escuela, que incluye, entre otros:

- a. la siguiente información, tanto agregada como desagregada por categoría: rendimiento estudiantil, tasas de graduación, desempeño en otras medidas de calidad escolar y / o indicadores de éxito estudiantil, el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de las metas a largo plazo establecidas por el estado, desempeño estudiantil sobre medidas de clima escolar y seguridad y, cuando existan, la tasa de matriculación en la post-secundaria educación.
- b . el desempeño de la escuela en evaluaciones académicas en comparación con el estado en general;
- C. el porcentaje de estudiantes que son :
  - yo. juzgado.
  - ii. evaluado utilizando evaluaciones alternativas;
  - iii. involucrado en programas de cursos acelerados; y
  - i v. Aprendices de inglés logrando competencia.
- re. los gastos por alumno de fondos federales, estatales y locales; y
- mi. calificaciones de los maestros.

### 3. Cualificaciones de los maestros

- a. Al comienzo de cada año, los funcionarios escolares notificarán a los padres / tutores de los estudiantes que participan en los programas del Título I sobre el derecho a solicitar cierta información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales del salón de clases del estudiante que brindan servicios al niño.
- b. El director o su designado / a de una escuela del Título I deberán proporcionar información oportuna notificando a los padres / tutores que su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado por lo menos durante cuatro semanas consecutivas por un maestro que no cumpla con la normatividad sta certificación del te o licencia requisitos en el nivel de grado o materia en la que se ha asignado al maestro.

### 4 . Derechos y oportunidades de participación de los padres / tutores

- a. Cada año. El director o su designado de Título I notificará a los padres / tutores de la política de participación de padres y familias por escrito de la escuela. Los padres / tutores derecho a participar en la escuela de sus hijos y oportunidades para pare NTS / tutores y otros miembros de la familia a participar en la escuela.
- segundo. Cada año, el director de su designado de una escuela de Título I notificará a los padres / tutores de su derecho a solicitar información sobre participación de los estudiantes en las evaluaciones requeridas por el estado.

### F. DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SITIO WEB

Cada año, los funcionarios escolares publicarán en el sitio web de la escuela:

1. la libreta de calificaciones descrita en E.2, arriba; y
2. información sobre cada evaluación requerida por el estado y, cuando sea posible, por la escuela , organizada por nivel de grado. La información debe incluir:
  - yo. materia evaluada;
  - ii. el propósito para el cual se diseña y utiliza la evaluación;
  - iii. la fuente del requisito para la evaluación, si está disponible, la cantidad de tiempo que los estudiantes dedicarán a realizar evaluaciones y el calendario de evaluaciones; y
  - iv. si está disponible, la hora y el formato para distribuir los resultados.

El Director Estatal o su designado desarrollará los procedimientos administrativos necesarios para implementar los requisitos de esta política.

### G. REQUISITOS FEDERALES ADICIONALES

Los funcionarios escolares invitarán al personal escolar apropiado de las escuelas privadas a consultar sobre el diseño y desarrollo de sus programas con el fin de brindar servicios equitativos a los estudiantes inscritos en escuelas privadas. El director estatal o su designado establecerá procedimientos para lograr una consulta oportuna y significativa con los funcionarios de las escuelas privadas de acuerdo con la ley federal .

Referencias legales: Ley de Educación Primaria y Secundaria, según enmendada, 20 USC6301 et seq., 34 CFR pt. 200

Adoptado